

**ACTA TRANSCRITA DE LA SESIÓN ORDINARIA REALIZADA POR  
LA COMISIÓN ESPECIAL CONFORMADA CON EL FIN DE QUE  
REALICE UN SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA  
ORDENANZA METROPOLITANA No. 0557, DE 9 DE MAYO DE 2014,  
RESPECTO DE LA REGULACIÓN, AUTORIZACIÓN Y CONTROL DE  
LA EXPLOTACIÓN DE MATERIALES ÁRIDOS Y PÉTREOS EN EL  
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO; Y, SOBRE LA  
TRANSFERENCIA DE COMPETENCIAS EN DICHA MATERIA A  
FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD**

**JUEVES 17 DE MARZO DE 2016**

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los diecisiete días del mes de marzo del año dos mil dieciséis, siendo las 16h10 se instalan en sesión ordinaria en la sala de sesiones No. 2 de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito, los miembros de la Comisión: concejal Ing. Carlos Páez, Presidente de la Comisión Especial, concejala Abg. Daniela Chacón Arias, concejal Abg. Eduardo del Pozo; y, concejala Cristina Cevallos.

Se registra la presencia de los siguientes funcionarios municipales: Ing. Bladimir Ibarra, funcionario del despacho del Concejal Ing. Carlos Páez, Abg. Iván Martínez, funcionario del despacho del Concejal Mario Guayasamín, Manuel Quezada y Bernardo Guevara de la Secretaría de Ambiente; y, Dra. Yolanda Peñafiel de la Procuraduría Metropolitana.

**Concejal Ing. Carlos Páez:** Desde Secretaría constatamos el quórum, por favor.

**Secretario:** Señor Presidente, buenas tardes una vez constatado el quórum parlamentario y reglamentario, tenemos cuatro concejales, por lo cual podemos dar inicio a la sesión ordinaria de la comisión especial conformada con el fin de que realice un seguimiento a la implementación de la Ordenanza Metropolitana No. 0557, de 9 de mayo de 2014, respecto de la regulación, autorización y control de la explotación de materiales áridos y pétreos en el Distrito Metropolitano de Quito; y, sobre la

transferencia de competencias en dicha materia a favor de la municipalidad, señor presidente pongo a su consideración el orden del día.

**Concejal Ing. Carlos Páez:** Está en su consideración el orden del día compañeros.

**Concejal Ing. Carlos Páez:** No hay observaciones, todo está aprobado por lo que vamos con el primer punto

**Secretario:** Primer Punto: conocimiento y aprobación del acta de la sesión ordinaria de la comisión, efectuada el 29 de octubre de 2015. Esta fue una sesión ordinaria, con acta transcritas, estuvo presente usted señor Presidente, usted señora Vicealcaldesa y el concejal Eduardo del Pozo, por lo cual podríamos aprobar esta acta.

**Concejal Ing. Carlos Páez:** Ya pues en consideración

**Concejal Abg. Daniela Chacón:** Aprobado

**Concejal Abg. Eduardo del Pozo:** Sin ninguna observación, está aprobado.

**Concejal Ing. Carlos Páez:** Aprobado.

**Secretario:** Segundo Punto: conocimiento del proyecto de ordenanza reformativa a la ordenanza 557, que regula la explotación de áridos y pétreos en el Distrito Metropolitano de Quito; y, resolución al respecto.

**Concejal Ing. Carlos Páez:** Haber yo quisiera decir solamente para recordarles rápidamente verán, este proyecto de ordenanza fue trabajado digamos sobre la base de una propuesta preparada por una consultoría contratada por la Secretaría de Ambiente, que se nos hizo llegar y de ahí procesamos en seis mesas de trabajo que se realizó con los asesores de todos los despachos, y ahí hay que decir que todos los despachos concurrieron a estas mesas de trabajo, que fueron entre el 28 de

septiembre y el 14 de octubre, con ese borrador, nos reunimos el 29 de octubre que es el acta que acabamos de aprobar y ahí acordamos solicitar los informes técnicos y jurídicos que se requieren para el debate del pleno de este proyecto. Entonces en el mes de diciembre de 2015, nos entregaron los informes técnicos favorables de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, la Secretaría de Ambiente y la Dirección Metropolitana Financiera, esto último se pidió porque recuerden ustedes que creamos esa tasa por servicios y requeríamos este informe favorable, y no queda más o más bien dicho con estos informes la Procuraduría Metropolitana en Febrero de 2016, presentó también un informe legal favorable con algunas observaciones, esas observaciones conforme yo les notifiqué a través de un oficio, fueron remitidas a la Secretaría de Ambiente para que la Secretaría de Ambiente, las procese y ese procesamiento consta en la matriz que se acompañó a la convocatoria que está presente para esta reunión, entonces hay varias observaciones de forma y algunas otras digamos no, digamos no, todas son básicamente de forma o algunas peticiones, quizás la más importante es la creación del capítulo de tasas, porque como era un tasa tenía que haberse creado esto el sujeto activo y del sujeto pasivo, etc, etc; es decir, una formalidad cuando se crean las tasas y eso fue lo que se incorporó digamos en este proyecto de ordenanza y con ese resumen no es cierto, pero no se modifican ni los valores, solamente es la reforma más importante desde el punto de vista formal para acondicionarle a todas las ordenanzas, no sé si sea norma presentarlo así pero en todo caso todas las ordenanzas que crean tasas aquí sean creada con esa lógica, sujeto activo, sujeto pasivo, motivo de las tasas, valores de las tasas, etc, etc. pero de ahí es el texto digamos que guarda absoluta relación con lo que nosotros revisamos en octubre desde hace 4 meses y medio, con lo que aprobamos en esa ocasión y esta entonces puesto a consideración de ustedes para ver, yo siento que es el primer debate sugeriría que creo que cumple con todos los requisitos técnicos y legales, hay los informes favorables de las instancias técnicas, administrativas y financieras, hay también el informe favorable de la Procuraduría, este proceso también ha sido consultado desde la Secretaría de Ambiente con los distintos actores sociales, así que yo quisiera proponerles que resolvamos con unas correccioncitas de forma que hay que hacer, por ejemplo vi, que

nos hemos saltado un capítulo en la numeración, punto dos tres, en el capítulo de ya les voy a decir exactamente, el título 5, en la página 34, está el capítulo 3, y después en la página 37, está el capítulo 5, eso es un hecho absolutamente normal, es decir, lo que yo les planteo es que con esta última revisión yo he hecho el esfuerzo de revisarlo y creo que esa es la falla tipográfica digamos que está presente, yo les plantearía que firmemos el informe y remitamos para que se trate en Concejo, en la sesión del Concejo que el Alcalde considere.

**Concejal Abg. Daniela Chacón:** De acuerdo

**Concejal Abg. Eduardo del Pozo:** De acuerdo

**Secretario:** Entonces tomo votación, para que el Concejo Metropolitano conozca el proyecto de ordenanza en mención en primer debate. Vamos uno por uno. Concejal Carlos Páez:

**Concejal Ing. Carlos Páez:** A favor

**Secretario:** Abogada Daniela Chacón

**Concejal Daniela Chacón:** A favor

**Secretario:** Abogada Eduardo del Pozo

**Concejal Abg. Eduardo del Pozo:** A favor

**Secretario:** Concejal Marco Ponce, ausente

**Concejala Cristina Cevallos:** A favor

**Secretario:** Con 4 votos a favor, queda aprobado el dictamen para conocimiento del Concejo en primer debate del proyecto de ordenanza. Con unanimidad de los presentes.

**Concejal Ing. Carlos Páez:** Entonces mañana o pasado, seguramente o hasta el lunes, ojala hasta el lunes para que pueda entrar.

**Secretario:** mañana mismo, se corregiría únicamente en el proyecto este tema que acabó hacer mención.

**Concejal Ing. Carlos Páez:** ¿si anotaste?

**Secretario:** si, lo cambio y pasamos el dictamen para sus firmas.

**Concejal Ing. Carlos Páez:** Acabado este punto, no sé si hay algún varios?, no? ninguno entonces damos por clausurada la sesión

Con la presencia de los señores concejales Ing. Carlos Páez, Abg. Eduardo del Pozo, Abg. Daniela Chacón Arias y Concejala Cristian Cevallos, se clausura la sesión a las 16h25, firman para constancia de lo actuado el Presidente de la Comisión Especial y la Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito.

**Ing. Carlos Páez**  
**Presidente de la Comisión**  
**Especial**

**Abg. María Elisa Holmes Roldós**  
**Secretaria General del Concejo**  
**Metropolitano de Quito**

**CACH**